



RESOLUCION N° 1642



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 27.997/86

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita el auspicio de este Ministerio al Primer Congreso Federal de Informática que, organizado por la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Nación y el Consejo Federal de Informática se realizará en la ciudad de Santa Fé entre el 3 y 5 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos de los organizadores de este evento es desarrollar y determinar políticas concretas a nivel federal sobre informática.

Que es norma de este Ministerio prestar la más amplia colaboración a toda acción que realicen otras jurisdicciones con relación a la actividad educativa.

Que se estima oportuno acceder a lo requerido atento los fines perseguidos con la realización de este Congreso son acordes con los propósitos sustentados en nuestro que hacer educacional.-

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Auspiciar el PRIMER CONGRESO FEDERAL DE INFORMATICA EN LA EDUCACION que organizado por la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Nación y el Consejo Federal de Informática se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fé los días 3,4 y 5 de julio de 1986.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DE: CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA